

Contribución de José Manuel Fandiño Orgeira

Creación de la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias en España.

Fundamentos:

- Especialidad reconocida en toda Europa Occidental con la excepción de España, Portugal (en proceso de desarrollo - Estudio en Ordem dos Medicos) y Chipre.
- Especialidad reconocida a nivel del mundo occidental y en países latinoamericanos, en algunos países como EEUU con más de 50 años de historia.
- Especialidad reconocida en el ámbito militar en nuestro país.
- PNL presentada y aprobada en Congreso en el año 2018.
- Moción aprobada en el Senado en el mismo año 2018.
- Recomendada su creación en el Informe de los Defensores del Pueblo del año 2015.
- Garantizaría la libre circulación de profesionales de Urgencias en el ámbito de la Comunidad Europea.
- Aseguraría vía MIR, especialidad primaria, la uniformidad formativa de los profesionales de la Medicina de Urgencias y Emergencias, mediante un sistema de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional como es el sistema MIR. Garantizando unos máximos niveles de calidad para un grupo de profesionales y Servicios que reciben más de 27 millones de atenciones urgentes al año (Ministerio de Sanidad y Consumo - INE 2016).
- Anunciada su creación por el actual Ministro de Sanidad, D. Salvador Illa, antes de que finalice el año en curso.